

TEMA: Trabajo

SUBTEMA: Trabajo comunitario Neza

REFERENCIA: De los Ángeles, M. (21 de diciembre de 2020). Si vives en Neza y no usas cubrebocas, harás trabajo comunitario. *Excelsior*. Recuperado de

<http://bit.ly/2YeWdn6>

NOTA:

Si vives en Neza y no usas cubrebocas, harás trabajo comunitario

Barriendo calles, pintando guarniciones o con sanciones administrativas, se apercibirá a vecinos de Nezahualcóyotl que no usen el cubrebocas. Ello, luego de que en las últimas 24 horas se reportaron 69 casos más de covid-19

Nezahualcóyotl actualmente tiene más de 14 mil casos acumulados y 966 activos, y aunque la entidad se encuentra en Semáforo Rojo la movilidad no se ha detenido y un gran porcentaje de la población continua sin utilizar el cubrebocas.

Por ello, el cabildo determinó autorizar multas que se pagaran con trabajo comunitario para quienes no utilicen cubrebocas.

Esto nos llevó a la necesidad de establecer algunas medidas adicionales como es en este caso el uso obligatorio del cubrebocas imponiendo algunas sanciones, porque desgraciadamente hay una parte de la sociedad que no ha comprendido la gravedad de esta enfermedad”, señaló el alcalde, Juan Hugo de la Rosa.

Para ello inicialmente habrá unos días de información para dar a conocer a la población la nueva medida

La intención es que a través de la intervención de la policía municipal, en primer lugar se haga un apercibimiento verbal a las personas que no estén usando el cubrebocas y

en caso que no lo atiendan, se les hará firmar un documento, en donde se les obligue a presentarse ante el juez cívico, y les pondrá imponer por un lado una plática sobre la importancia de las medidas sanitarias y también le impondrá trabajo comunitario, las cuales no excederán de 36 horas”, añadió.

Así con camiones de basura, patrullas y altavoces se informa a la población, que de no usar el cubrebocas serán acreedores de sanciones-

A partir de ahora es obligatorio el uso de cubrebocas a fin de contener y mitigar los contagios de covid-19 entre los ciudadanos de Nezahualcóyotl, de no usar el cubrebocas podrías hacerte acreedor de una sanción, debes portarlo siempre, en espacios públicos sin importar si son abiertos o cerrados, tales como parques, jardines, avenidas, tianguis y mercados”, se escucha en los perifoneos.

Sin embargo, muchos lo escuchan pero siguen sin utilizarlo, por lo que los vecinos señalan que es una buena medida por parte de las autoridades, pues afirman que ante la apatía, ponen en riesgo a más población.

Yo opino que está bien porque como sigo lo traigo yo tengo conocidos que creen que no es necesario que se sofocan que si se lo ponen que no pueden hablar que no pueden caminar, pero está bien que aprehendan que los obliguen a ponerlo”, apuntó Nicolás Bautista

Así a partir de el primero de enero se contempla se presenten las primeras sanciones administrativas

El Secretario de Justicia y Derechos Humanos, Rodrigo Espeleta, instruyó al Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (Inveamex) coordinar operativos

en zonas de mayor concentración del comercio ambulante, para retirarlos y evitar contagios

La Secretaria del Trabajo, Martha Hilda González, añadió que se buscará apoyar al comercio formal con la negociación de rentas para evitar quiebras y dar ventaja a las y los empresarios que trabajan en la formalidad, pagando impuestos y dando prestaciones a sus trabajadores.

COMENTARIO

El uso de cubrebocas es la principal medida de protección para reducir las posibilidades de contagio del virus del Covid-19, este protege principalmente a las personas externas en el caso de que la persona que tiene el virus este haciendo uso de él. Investigadores del hospital Mayo Clinic en Rochester¹, Minnesota mencionan que el mecanismo más frecuente de transmisión de covid-19 es por medio de las gotitas de Flügge, que son más grandes que las gotitas de un aerosol y más fácilmente bloqueadas por los cubrebocas, además comprobaron que, en general, el número de partículas disminuía a medida que la distancia aumentaba, lo que respalda la directriz actual de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de mantener una distancia física de 1.8 metros de los demás.

Aunque han sido diversas fuentes informativas las que aseguran la eficacia del cubrebocas para evitar contagios, algunas personas aún se rehúsan a hacer uso de el, porque al menos en nuestro país no es obligatorio su uso para transitar en la calle,

¹ Milenio. (7 de diciembre de 2020). ¿No usas cubrebocas? Estudio demuestra importancia de ponértelo ante la pandemia. Recuperado de <http://bit.ly/36aeSES>

este tipo de situaciones sumado al color del semáforo epidemiológico en dicha localidad ha llevado al alcalde de Nezahualcóyotl a imponer su uso a través de una sanción con trabajo comunitario de no hacerlo, esta medida representará una forma más definitiva de orillar a la población de no prescindir del uso de cubrebocas.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas